

		PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE OPERACIÓN DE DENUNCIA A LA AUTORIDAD SANITARIA DE TODO HECHO, ACTO U OMISION QUE PRESENTE UN RIESGO O PROVOQUE UN DAÑO A LA SALUD	
CENTRO DE EXCELENCIA MEDICA EN ALTURA			
Clave: CEMA-PR-FC-DIMI-22	Versión: 0001	Vigente a partir de 16/03/2016.	Sustituye a: Ninguno
		Próxima revisión: cada 30 días.	Página 1 de 7

PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE OPERACIÓN DESTRUCCION O INHABILITACIÓN DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD, DETERIORADOS O CADUCOS U OTROS RESIDUOS PELIGROSOS

CONTENIDO

1. Objetivo
2. Responsabilidades
3. Desarrollo del proceso
4. Referencias Bibliográficas
5. Anexos
 - Anexo 1. Diagrama de flujo del procedimiento normalizado de operación destrucción o inhabilitación de medicamentos y demás insumos para la salud, deteriorados o caducos u otros residuos peligrosos.
 - Formato. Control de Cambios
 - Formato. Firmas de Conocimiento.

ELABORÓ: Fecha: 10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Sandra Lucía Vázquez Ortega. Puesto: Auxiliar de Farmacia	Vo.Bo.: Fecha: 10/03/2016 Firma: Nombre: L.C. Julio Cesar García Rodríguez. Puesto: Dirección de Administración y Finanzas.	REVISÓ: Fecha: 10/03/2016 Firma: Nombre: Ing. Vicente Moreno Calva Puesto: Dirección de Calidad Grupo Pachuca	AUTORIZÓ: Fecha: 10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Sandra Lucía Vázquez Ortega Puesto: Responsable Sanitario	ACREDITÓ: Fecha: 10/03/2016 Firma: Nombre: Dra. Gabriela Murguía Cánovas Puesto: Dirección General de Centro de Excelencia Médica en Altura
		Este documento es propiedad de la Farmacia del Centro de Excelencia Médica en Altura		

		PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE OPERACIÓN DE DENUNCIA A LA AUTORIDAD SANITARIA DE TODO HECHO, ACTO U OMISION QUE PRESENTE UN RIESGO O PROVOQUE UN DAÑO A LA SALUD	
CENTRO DE EXCELENCIA MEDICA EN ALTURA			
Clave: CEMA-PR-FC-DIMI-22	Versión: 0001	Vigente a partir de 16/03/2016.	Sustituye a: Ninguno
		Próxima revisión: cada 30 días.	Página 2 de 7

1. OBJETIVO

Asegurar la utilización de medicamentos que se encuentren en óptimas condiciones para otorgar seguridad a los clientes.

Estandarizar el proceso de eliminación de medicamentos dentro de la institución.

2. ALCANCE

A todo el personal de Farmacia CEMA, que se encuentren en directa relación con la utilización, almacenamiento, distribución y venta de medicamentos al interior de Farmacia CEMA.

3. RESPONSABILIDADES

1. RESPONSABLE DE FARMACIA: difusión y capacitación al personal involucrado en aplicación de este documento. Supervisar el cumplimiento de este procedimiento, velando así por la seguridad de los medicamentos que son dispensados a los pacientes. Gestionar las solicitudes de baja de medicamentos para su posterior eliminación con las entidades y personas que señala el documento. Elaboración, implementación y evaluación de planes de mejora en proceso y documentación.
2. AUXILIAR DE FARMACIA: aplicar este protocolo, reemplazar en responsabilidades de jefe de farmacia cuando este no se encuentre.
3. ADMINISTRADOR DE FARMACIA: levantar Acta de eliminación de medicamentos expirados, en mal estado o sin rotulo.
4. RESPONSABLE DE ALMACEN: aplicar este procedimiento, solicitar la eliminación de medicamentos expirados, en mal estado de conservación o sin rotulación adecuada al jefe de farmacia, según lo señalado.

ELABORÓ: Fecha: 10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Sandra Lucía Vázquez Ortega. Puesto: Auxiliar de Farmacia	Vo.Bo.: Fecha: 10/03/2016 Firma: Nombre: L.C. Julio Cesar García Rodríguez. Puesto: Dirección de Administración y Finanzas.	REVISÓ: Fecha: 10/03/2016 Firma: Nombre: Ing. Vicente Moreno Calva Puesto: Dirección de Calidad Grupo Pachuca	AUTORIZÓ: Fecha: 10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Sandra Lucía Vázquez Ortega Puesto: Responsable Sanitario	ACREDITÓ: Fecha: 10/03/2016 Firma: Nombre: Dra. Gabriela Murguía Cánovas Puesto: Dirección General de Centro de Excelencia Médica en Altura
 Este documento es propiedad de la Farmacia del Centro de Excelencia Medica en Altura				

		PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE OPERACIÓN DE DENUNCIA A LA AUTORIDAD SANITARIA DE TODO HECHO, ACTO U OMISION QUE PRESENTE UN RIESGO O PROVOQUE UN DAÑO A LA SALUD	
CENTRO DE EXCELENCIA MEDICA EN ALTURA			
Clave: CEMA-PR-FC-DIMI-22	Versión: 0001	Vigente a partir de 16/03/2016.	Sustituye a: Ninguno
		Próxima revisión: cada 30 días.	Página 3 de 7

Participar en la elaboración, aplicación y evaluación de planes de mejora.

5. PERSONAL DE CAJA: informar al Jefe de farmacia y almacén sobre productos caducados en piso de venta, verificar el estado de los insumos y de los medicamentos en su área correspondiente para su venta al público.

4. DESARROLLO DEL PROCESO

I. PROCEDIMIENTO DE ELIMINACION DE MEDICAMENTOS CADUCADOS, EN MAL ESTADO O SIN ROTULO EN FARMACIA CEMA.

- El responsable de Almacén encargado del resguardo de medicamentos e insumos en el almacén debe entregar un listado al Jefe de farmacia de los medicamentos que mes a mes se deben retirar por presentar fecha de vencimiento caducada, estén en mal estado o sin rotulo, el cual debe incluir el nombre del producto, presentación, motivo de retiro, cantidad y valor.
- Los productos identificados se separaran del resto de los productos y se mantendrán en cuarentena a la espera de su eliminación.
- Al menos dos veces por año se enviara a la Dirección Administrativa de CEMA el listado para solicitar la autorización de su eliminación y posterior emisión de la resolución que apruebe su destrucción.
- Se levantara el “Acta de Eliminación de medicamentos” para posteriormente ser dados de baja los productos de las existencias de almacén.
- Los productos serán eliminados en el Vertedero Municipal con la presencia del Jefe Administrativo de la Farmacia y personal del Vertedero, por lo menos hasta contar con convenio con empresa de eliminación de residuos sólidos.

ELABORÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Sandra Lucía Vázquez Ortega. Puesto: Auxiliar de Farmacia	Vo.Bo.: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.C. Julio Cesar García Rodríguez. Puesto: Dirección Administración y Finanzas.	REVISÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: Ing. Vicente Moreno Calva Puesto: Dirección de Calidad Grupo Pachuca	AUTORIZÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.F Sandra Lucía Vázquez Ortega Puesto: Responsable Sanitario	ACREDITÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: Dra. Gabriela Murguía Cánovas Puesto: Dirección General de Centro de Excelencia Médica en Altura
		Este documento es propiedad de la Farmacia del Centro de Excelencia Medica en Altura		

		PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE OPERACIÓN DE DENUNCIA A LA AUTORIDAD SANITARIA DE TODO HECHO, ACTO U OMISION QUE PRESENTE UN RIESGO O PROVOQUE UN DAÑO A LA SALUD	
CENTRO DE EXCELENCIA MEDICA EN ALTURA			
Clave: CEMA-PR-FC-DIMI-22	Versión: 0001	Vigente a partir de 16/03/2016.	Sustituye a: Ninguno
		Próxima revisión: cada 30 días.	Página 4 de 7

II. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- a. REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, ARTÍCULO 5TO.
- b. LEY GENERAL DE SALUD, ARTÍCULO 60.
- c. SUPLEMENTO DE LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA ESTABLECIMIENTOS

III. ANEXOS

- a. Formato para devolución de medicamentos al área de Almacén

FOLIO N°:					
FECHA: _____					
ÁREA:					
N° FOLIO REINGRESO ALMACEN					
INSUMOS DEVUELTOS	CANTIDAD DEVUELTA	MOTIVO	CANTIDAD RECIBIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		*CLAVE			
E: expirados M: mal estado R: sin rotulo					
JEFE DE ALMACEN: _____			PERSONAL QUE ENTREGA: _____		
JEFE DE SERVICIO: _____			FECHA DE RECEPCIÓN: _____		

ELABORÓ: Fecha: 10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Sandra Lucía Vázquez Ortega. Puesto: Auxiliar de Farmacia	Vo.Bo.: Fecha: 10/03/2016 Firma: Nombre: L.C. Julio Cesar García Rodríguez. Puesto: Dirección de Administración y Finanzas.	REVISÓ: Fecha: 10/03/2016 Firma: Nombre: Ing. Vicente Moreno Calva Puesto: Dirección de Calidad Grupo Pachuca	AUTORIZÓ: Fecha: 10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Sandra Lucía Vázquez Ortega Puesto: Responsable Sanitario	ACREDITÓ: Fecha: 10/03/2016 Firma: Nombre: Dra. Gabriela Murguía Cánovas Puesto: Dirección General de Centro de Excelencia Médica en Altura
		Este documento es propiedad de la Farmacia del Centro de Excelencia Medica en Altura		

		PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE OPERACIÓN DE DENUNCIA A LA AUTORIDAD SANITARIA DE TODO HECHO, ACTO U OMISION QUE PRESENTE UN RIESGO O PROVOQUE UN DAÑO A LA SALUD	
CENTRO DE EXCELENCIA MEDICA EN ALTURA			
Clave: CEMA-PR-FC-DIMI-22	Versión: 0001	Vigente a partir de 16/03/2016.	Sustituye a: Ninguno
		Próxima revisión: cada 30 días.	Página 5 de 7

b. DIAGRAMA DE FLUJO DE ACTIVIDADES

ELABORÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Sandra Lucía Vázquez Ortega. Puesto: Auxiliar de Farmacia	Vo.Bo.: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.C. Julio Cesar García Rodríguez. Puesto: Dirección de Administración y Finanzas.	REVISÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: Ing. Vicente Moreno Calva Puesto: Dirección de Calidad Grupo Pachuca	AUTORIZÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.F Sandra Lucía Vázquez Ortega Puesto: Responsable Sanitario	ACREDITÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: Dra. Gabriela Murguía Cánovas Puesto: Dirección General de Centro de Excelencia Médica en Altura
		Este documento es propiedad de la Farmacia del Centro de Excelencia Medica en Altura		

		PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE OPERACIÓN DE DENUNCIA A LA AUTORIDAD SANITARIA DE TODO HECHO, ACTO U OMISION QUE PRESENTE UN RIESGO O PROVOQUE UN DAÑO A LA SALUD	
CENTRO DE EXCELENCIA MEDICA EN ALTURA			
Clave: CEMA-PR-FC-DIMI-22	Versión: 0001	Vigente a partir de 16/03/2016.	Sustituye a: Ninguno
		Próxima revisión: cada 30 días.	Página 6 de 7

c. CONTROL DE CAMBIOS

	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO	JUSTIFICACION	REALIZADO POR	APROBADO POR
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

ELABORÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Sandra Lucía Vázquez Ortega. Puesto: Auxiliar de Farmacia	Vo.Bo.: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.C. Julio Cesar García Rodríguez. Puesto: Dirección de Administración y Finanzas.	REVISÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: Ing. Vicente Moreno Calva Puesto: Dirección de Calidad Grupo Pachuca	AUTORIZÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.F Sandra Lucía Vázquez Ortega Puesto: Responsable Sanitario	ACREDITÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: Dra. Gabriela Murguía Cánovas Puesto: Dirección General de Centro de Excelencia Médica en Altura
		Este documento es propiedad de la Farmacia del Centro de Excelencia Medica en Altura		

		PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE OPERACIÓN DE DENUNCIA A LA AUTORIDAD SANITARIA DE TODO HECHO, ACTO U OMISION QUE PRESENTE UN RIESGO O PROVOQUE UN DAÑO A LA SALUD	
CENTRO DE EXCELENCIA MEDICA EN ALTURA			
Clave: CEMA-PR-FC-DIMI-22	Versión: 0001	Vigente a partir de 16/03/2016.	Sustituye a: Ninguno
		Próxima revisión: cada 30 días.	Página 7 de 7

d. FIRMAS DE CONOCIMIENTO

AREA	NOMBRE	FIRMA	FECHA

ELABORÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Sandra Lucía Vázquez Ortega. Puesto: Auxiliar de Farmacia	Vo.Bo.: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.C. Julio Cesar García Rodríguez. Puesto: Dirección de Administración y Finanzas.	REVISÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: Ing. Vicente Moreno Calva Puesto: Dirección de Calidad Grupo Pachuca	AUTORIZÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.F Sandra Lucía Vázquez Ortega Puesto: Responsable Sanitario	ACREDITÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: Dra. Gabriela Murguía Cánovas Puesto: Dirección General de Centro de Excelencia Médica en Altura
		Este documento es propiedad de la Farmacia del Centro de Excelencia Medica en Altura		